Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día once de diciembre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia: ----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... presente
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Maximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... ausencia justificada
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... presente
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta del Orden del Día es la siguiente: ----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de noviembre, y a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el 02 de diciembre, ambas de 2014.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR/005/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Novena Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2014. ----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPYDU/006/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 04 de diciembre de 2014.-----
VII. Informe correspondiente del mes de noviembre del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------
VII. Asuntos Generales.----------
VIII Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, se inscriben para el punto de Asuntos Generales los CC. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor, y Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal. Interviene en este punto el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias, con su venia Señora Presidenta, compañeros de este Cuerpo Edilicio, Señor Secretario, solicitar a la mesa, que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec Estado de México, solicitar se incluya en el Orden del Día de esta Sesión, para su autorización, la posibilidad de matricular 29 inmuebles municipales, esto tiene que ver con el único objetivo de dar certeza jurídica a la propiedad municipal y que tiene que ver con estos 29 inmuebles municipales, y que va de conformidad con el acuerdo que se creó en el procedimiento de inmatriculación administrativa, de los bienes inmuebles dominio público de los municipios, establecido en la propia Gaceta de Gobierno, que hacía yo referencia, para la posibilidad de agregar estos en esta sesión de Cabildo, y podamos dar el proceso de regularización del patrimonio municipal en este contexto, de estos 29 inmuebles, lo anterior está fundamentado en el 8.65 y 8.69 del Código Civil que acredita precisamente, el sentido de la posesión del 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal que son facultades del de la voz, además del 12 al 19 y 29 de la Ley de Bienes del Estado de México así como del 86 al 98 de la propia Ley Registral del Estado, que es precisamente el procedimiento de inmatriculación. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias, está a su consideración Señores integrantes de este Ayuntamiento, bien le pediría yo al Señor Secretario del Ayuntamiento, nos haga el

favor de someter a consideración la incorporación de este punto al Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Con su permiso Señora, Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en incluir como Séptimo Punto del Orden del Día, la propuesta que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 270/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 18, 28 fracción III, 32, 39, 40, 42, 49 fracción IX, 52 fracciones V y XIV, 56 y 57 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba incluir en el Séptimo Punto del Orden del Día de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de diciembre de 2014, la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, relativa a la autorización para sujetarse al Acuerdo del Ejecutivo, publicado en Gaceta del Gobierno Número 82 de fecha 07 de mayo de 2014, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes de Dominio Público propiedad de los Municipios, y se regularicen -mediante el procedimiento antes referido- 29 inmuebles municipales de Metepec, Estado de México, y autorizar al C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, para que realice los trámites correspondientes ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** nuevamente solicito someta a votación de este Cuerpo Edilicio, la propuesta ahora si general del Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señora Presidenta, Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Orden del Día, con la inclusión en el Séptimo Punto, de la propuesta que realiza el Síndico Municipal, referente a la autorización para inmatricular bienes inmuebles municipales de Metepec, Estado de México, y al Síndico Municipal para llevar los trámites correspondientes, recorriéndose un numeral los puntos subsecuentes, correspondiendo el Noveno Punto a los Asuntos Generales y el Décimo Punto a la Clausura de la Sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 271/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 18, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX, 52 fracciones V y XIV, 56 y 57 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de diciembre de 2014, con la inclusión como Séptimo Punto de la solicitud que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, referente a la autorización para sujetarse al Acuerdo del Ejecutivo, publicado en Gaceta del Gobierno Número 82 de fecha 07 de mayo de 2014, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes de Dominio Público propiedad de los Municipios, y se regularicen -mediante el procedimiento antes referido- 29 inmuebles municipales de Metepec, Estado de México, y autorizar al C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, para que realice los trámites correspondientes ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, recorriéndose por tanto un numeral los siguientes Puntos, correspondiéndole el Noveno Punto a los Asuntos Generales y el Décimo a la Clausura de la Sesión, inscribiéndose en Asuntos Generales, los siguientes: por el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor, un asunto para comentar sobre el trato que reciben los policías por parte de algunos ciudadanos durante los operativos de alcoholímetro; y la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, dos asuntos, el primero, relacionado con los alcoholímetros y los Centros Deportivos, y el segundo, para realizar invitaciones a eventos oficiales a los integrantes del Ayuntamiento.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de noviembre, y a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el 02 de diciembre, ambas de 2014----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el Cuarto Punto del Orden del Día y tomando en consideración que las actas de referencia les fueron remitidas con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura de las actas correspondientes a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de noviembre, y a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el 02 de diciembre, ambas de 2014,se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---------

ACUERDO 272/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la

Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura de las Actas correspondientes a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de noviembre, y a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el 02 de diciembre, ambas de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de noviembre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 273/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 27 de noviembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** igualmente le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, efectuada el día 02 de diciembre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Cuarta Sesión Solemne de este Cuerpo Colegiado por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:--------

ACUERDO 274/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, efectuada el día 02 de diciembre de 2014.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR/005/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Novena Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Quinto Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio REG04/247/2014, de fecha 27 de noviembre de 2014.-------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del**

Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen que presenta la C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio REG04/247/2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe implementar el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del Instituto Nacional de Bellas Artes, en el Museo del Barro-Casa de Cultura, ubicada en Avenida Estado de México no. 10, Barrio de Santiaguito, Cabecera Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 275/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso k) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. CDCEPDyR/005/2014, que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Novena Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, y por ende, la implementación del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del Instituto Nacional de Bellas Artes, en el Museo del Barro-Casa de Cultura, ubicada en Avenida Estado de México no. 10, Barrio de Santiaguito, Cabecera Municipal, en términos del documento agregado al apéndice de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de diciembre de 2014.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPYDU/006/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 04 de diciembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Sexto Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio No. REG02/266/159/2014 de fecha 04 de diciembre del año en curso. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio No. REG02/266/159/2014 de fecha 04 de diciembre del 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la asignación de nombre a las Casas de Cultura en la comunidades de: Infonavit San Francisco, Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, San Jerónimo Chicahualco, y Santa María Magdalena Ocotitlán, al Teatro al Aire Libre y a la Unidad Médica de Rehabilitación Residencial contra las Adicciones, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 276/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción VIII y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/006/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2014, por el que se determina:

PRIMERO.- Asignar nombres a los Espacios Públicos denominados "Casas de Cultura" de diversas localidades en los términos siguientes:

UBICACIÓN	PROPUESTA
Infonavit San Francisco	Carlos Olvera Avelar
San Bartolomé Tlaltelulco	Mtra. Margarita García Luna

San Jerónimo Chicahualco	Mtro. Jorge Bátiz Campbell
Santa María Magdalena Ocotitlán	Leopoldo Flores Valdéz

SEGUNDO.- Asignar el nombre de "Teatro Quimera" al Espacio Público denominado "Teatro al Aire Libre".

TERCERO.- Asignar el nombre de Juan Osorio Ortiz al Espacio Público denominado "Unidad Médica de Rehabilitación Residencial contra las Adicciones", que se ubicará en la calle Rémora s/n, Fraccionamiento Infonavit Las Marinas, en el Municipio de Metepec, Estado de México.

Lo anterior en términos del documento que obra agregado al apéndice de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabido, celebrada el 11 de diciembre de 2014.----------

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del oficio de fecha 04 de diciembre de 2014, que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec.----- En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Séptimo Punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes de esta Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia en el momento de la sesión en forma magnética a cada uno de los Ediles, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio SMM/497/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** con su permiso Señora Presidenta, Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que pone a consideración de este Cabildo el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, a través de su oficio SMM/497/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento autorice sujetarse al Acuerdo del Ejecutivo, publicado en Gaceta del Gobierno No. 82 de fecha 07 de mayo de 2014, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes de Dominio Público propiedad de los Municipios, y se regularicen mediante el procedimiento antes referido 29 inmuebles municipales de Metepec, Estado de México, y autorizar al C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal, para que realice los trámites correspondientes ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:--------- **ACUERDO 277/2014** con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción I del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción VI y 52, fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal de Metepec, Estado de México, por ende, se autoriza sujetarse al Acuerdo del Ejecutivo, publicado en Gaceta del Gobierno Número 82 de fecha 07 de mayo de 2014, por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes de Dominio Público propiedad de los Municipios, señalando para su regularización, mediante el procedimiento antes referido los siguientes inmuebles municipales:

1.- Inmueble ubicado en calle San Luis, número 536 Sur, Pueblo de San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 71.43 metros, con Díaz Gómez Beatriz.
Sur: 71.60 metros, con Mejía Degollado Columba.
Oriente: 25.94 metros, con Díaz Gómez Beatriz.
Poniente: 26.63 metros, con Calle San Luis.
Superficie Total: 1,880.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público, tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 278 48 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 22 años, actualmente es utilizado como Escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 039, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

2.- Inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 1904 Oriente, Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 26.00 metros, con Propietario o Poseedor.
Sur: 29.00 metros, con Calle Ignacio Zaragoza.
Oriente: 69.25 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Poniente: 69.52 metros, con Privada Sin Nombre.
Superficie Total: 1,907.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 10 103 11 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 22 años, actualmente es utilizado como anexo de Escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 185, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

3.- Inmueble ubicado en calle Moctezuma, número 1401 Norte, Colonia La Providencia, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 124.40 metros, con Calle Sin Nombre.
Sur: 124.26 metros, con Residencial Moctezuma y Rivera Rodríguez Paula Candelaria.
Oriente: 123.90 metros, con Calle Moctezuma.
Poniente: 123.82 metros, con Calle 5 de Mayo.
Superficie Total: 15,391.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 06 781 16 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 19 años, actualmente es utilizado como Escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 185, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

4.- Inmueble ubicado en calle Reforma, número 918 Poniente, Pueblo de Santa María Magdalena Ocotitlán, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 23.32 metros, con Escalona Gómez María del Carmen, área de circulación, Estrada Lara Etelvina Andrea y 12.93 metros, con Estrada Quezada Columba.
Sur: 25.64 metros, con Calle Reforma.
Oriente: En dos líneas de 25.63 metros, con Estrada Martínez Adriana y Estrada Quezada Columba y 22.00 metros, con calle Miguel Hidalgo y Costilla.
Poniente: 45.01 metros, con Sánchez Tenanguillo Bardomiano.
Superficie Total: 1,216.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 03 010 03 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 28 años, actualmente es utilizado como frontón.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 279, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

5.- Inmueble ubicado en calle Jesús Archundia, número 339 Sur, Barrio de San Miguel, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 9.95 metros, con Comité Municipal del PRI.
Sur: 10.00 metros, con Propietario o Poseedor.
Oriente: 9.35 metros, con Calle Jesús Archundia.
Poniente: 9.29 metros, con Propietario o Poseedor.
Superficie Total: 93.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 472 18 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 25 años, actualmente es utilizado como centro de distribución de leche.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 026, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

6.- Inmueble ubicado en Avenida Estado de México, número 538 Oriente, Barrio de Santiaguito, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 7.04 metros y 33.05 metros con Jardín de Niños Irene Fabela.
Sur: En tres líneas de 8.83 metros, con B. Nac. De Obras y Servicios, 29.99 metros, con Avenida Estado de México y 3.10 metros, con León Rossano Marco Aurelio.
Oriente: En dos líneas de 31.47 metros, con León Rossano Marco Aurelio y 13.96 metros, con Sistema Municipal DIF de Metepec.
Poniente: En cuatro líneas de 33.01 metros, con B. Nac. De Obras y Servicios, y 3.26, 8.46 y 0.81 metros, con Condominio La Parroquia.
Superficie Total: 1,497.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 053 08 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 33 años, actualmente es utilizado como museo del barro.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 002, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

7.- Inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, número 2017 Norte, Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 27.80 metros, con Bernal Estrada Yolanda y Acosta Miranda Erik y 1.20 metros, con calle 27 de Septiembre.
Sur: 28.24 metros, con Susana Domínguez Martínez.
Oriente: En dos líneas de 41.89 y 15.50 metros, con calle 27 de Septiembre.
Poniente: 57.67metros, con Condominio los Ángeles.
Superficie Total: 1,638.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.
Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 07 139 42 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 31 años, actualmente es utilizado como centro de salud.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 183, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

8.- Inmueble ubicado en calle Plazuela de San Francisco, número 1615 Norte, Pueblo de San Francisco Coaxusco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 0.26 metros, con Martínez de B. Ma. del Carmen y 14.34 metros, con Calle Reforma.

Sur: En dos líneas de 0.84 metros, con Martínez de B. Ma. del Carmen y 16.97 metros, con Privada Sin Nombre.
Oriente: 58.36 metros, con Calle Plazuela San Francisco.
Poniente: En cuatro líneas de 15.16 metros, con Rincón Romero Guillermina y Portillo Chávez Ma. Magdalena, 14.62, 15.73 y 12.22 metros, con Martínez de B. Ma. del Carmen.
Superficie Total: 879.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 05 550 14 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 24 años, actualmente es utilizado como Delegación Municipal.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 280, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

9.- Inmueble ubicado en calle Pera, número 1100 Oriente, Pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En tres líneas de 115.75 metros, 63.53 metros y 13.15 metros, con Calle Pera.
Sur: 177.61 metros, con Condominio ISSEMYM La Providencia.
Oriente: 78.61metros, con Castillo Chávez Aurelia.
Poniente: 25.39 metros, con Pozo de APAS.
Superficie Total: 10,318.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.
Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 08 127 20 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 24 años, actualmente es utilizado como escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 042, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

10.- Inmueble ubicado en calle Constitución, número 1400 Sur, Pueblo de San Lucas Tunco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 37.59 metros, con Calle Constitución.
Sur: En tres líneas de 18.80 metros, 4.14 metros y 14.99 metros, con Calle Constitución.
Oriente: 29.69 metros, con Propietario o Poseedor.
Poniente: 27.49 metros, con Calle Constitución.
Superficie Total: 1, 068.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 16 016 01 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 31 años, actualmente es utilizado como plaza cívica.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 090, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

11.- Inmueble ubicado en calle Independencia, número 1800 Sur, Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 40.24 metros, con Iglesia.
Sur: En dos líneas de 4.90 metros y 38.63 metros, con Campirán Pérez Efraín y Nava Sánchez Sofía.
Oriente: 29.52 metros, con Privada Libertad y Propiedad de Arias Peredo Elena y Rodríguez Yhimoff Juan Manuel.
Poniente: En tres líneas de 12.62 metros, con Calle Independencia, 14.56 metros y 11.82 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Superficie Total: 1,334.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 10 085 05 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 23 años, actualmente es utilizado como plaza cívica.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 062, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

12. - Inmueble ubicado en calle Insurgentes, número 1853 Sur, Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 23.80 metros, con Moreno Jorge y Martínez Ocampo Felipe.
Sur: 23.77 metros, con Girón de la Portilla Mario y Propietario o Poseedor.
Oriente: 54.52 metros, con Calle Insurgentes.
Poniente: 54.96 metros, con Molina Hernández Pedro.
Superficie Total: 1,299.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 10 127 29 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 33 años, actualmente es utilizado como centro de salud.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 235, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

13.- Inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, número 4904 Oriente, Pueblo de San Sebastián, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 17.14 metros, con APAS Metepec y 27.84 metros, con Escuela Primaria.
Sur: En dos líneas de 32.08 metros, con Calle Guadalupe Victoria y 13.01 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Oriente: En dos líneas de 16.38 metros, con Calle 5 de Febrero y 24.15 metros, con APAS Metepec.
Poniente: En dos líneas de 6.74 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec y 34.79 metros, con Privada 5 de Febrero.
Superficie Total: 1, 353.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 16 001 57 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 21 años, actualmente es utilizado como terreno.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 223, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

14.- Inmueble ubicado en Avenida Estado de México, número 324 Oriente, Barrio de Santiaguito, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 21.27 metros y 46.46 metros, con Avenida Estado de México.
Sur: En cinco líneas de 15.73, 12.82, 5.43, 31.79 y 5.37 metros, con Avenida Estado de México.
Oriente: 27.30 metros, con Iglesia de San Juan Bautista.
Poniente: 1.36 metros, con Avenida Estado de México.
Superficie Total: 992.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 009 26 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 25 años, actualmente es utilizado como área verde.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 060, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

15.- Inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, número 903 Oriente, Pueblo de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 18.40 metros, con Calle Vicente Guerrero y 8.00 metros, con Propietario o Poseedor.
Sur: 26.40 metros, con Propietario o Poseedor.
Oriente: 78.00 metros, con Propietario o Poseedor.
Poniente: En dos líneas de 65.50 metros y 15.50 metros, con Propietario o Poseedor.
Superficie Total: 1, 960.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 10 003 16 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 26 años, actualmente es utilizado como terreno.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 184, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

16.- Inmueble ubicado en calle Zacatecas, número 743 Sur, Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 32.03 metros, con Propiedad de Zepeda Vidal Juan.
Sur: 31.96 metros, con Propiedad Becerril Mira Regulo y Jiménez Andrade Víctor Hugo.
Oriente: 14.94 metros, con Calle Zacatecas.
Poniente: 14.99 metros, con Propiedad Becerril Mira Regulo.
Superficie Total: 479.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 15 020 02 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 31 años, actualmente es utilizado como biblioteca.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 196, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

17.- Inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, número 928 Sur, Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 71.69 metros, con Serrano Sánchez Valente, Propietario o Poseedor, Mercado Serrano Raúl.
Sur: En dos líneas de 19.36 y 21.10 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Oriente: 34.49 metros, con Mercado Serrano Raúl y Gutiérrez Bernal Anselma.
Poniente: En siete líneas de 3.75, 9.49, 4.18, 24.35, 4.68, 1.64 y 9.89 metros, con Calle Emiliano Zapata.
Superficie Total: 1, 872.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 03 100 84 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 27 años, actualmente es utilizado como canchas de basquetbol.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 282, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

18.- Inmueble ubicado en calle El Arenal, número 1500 Poniente, Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 30.85 metros, con Contreras Quezada José Amparo.
Sur: En dos líneas de 17.70 metros y 10.30 metros, con Calle El Arenal.
Oriente: En dos líneas de 3.52 metros y 4.27 metros, con Carretera Metepec Zacango.
Poniente: 13.58 metros, con Calle Porfirio Díaz.
Superficie Total: 322.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 12 038 30 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 26 años, actualmente es utilizado como terreno.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 281, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

19.- Inmueble ubicado en Avenida Gobernadores, número 639 Norte, Barrio de Coaxustenco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 49.31 metros, con Infonavit, Acevedo García Julio Cesar y Arrevillaga Marina.
Sur: En dos líneas de 46.56 metros y 3.14 metros, con Carrillo Nava José y H. Ayuntamiento de Metepec.
Oriente: En dos líneas de 41.23 metros y 19.83 metros, con Infonavit, Sánchez Montes de Oca Víctor Manuel, Godínez Delgado y otros.
Poniente: 50.40 metros, con León Tahuilán Monserrat, Ramírez Arzate Evangelina y Privada Sin Nombre.
Superficie Total: 2, 932.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 062 42 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 27 años, actualmente es utilizado como escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 031, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

20.- Inmueble ubicado en calle Nacional, Sin número, Pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 114.76 metros, con Quiroz Valencia Daniel Lorenzo, Sanabria Lara Georgina, Quiroz Valencia Carlota Guadalupe, Castillo Barrera Víctor.
Sur: 114.05 metros, con Martínez Ramos J. Merced, Villa Martínez José, Villa Martínez Ma. de Jesús, Zapata Montes de Oca Eliseo, Rubio Cacari Jonathan, Privada Sin Nombre y Magaña Torres María Guadalupe.
Oriente: 69.48 metros, con Becerril Somera Feliciano, Becerril Gastón Angélica, Becerril Gastón Digna.
Poniente: 73.23 metros, con Calle Nacional.
Superficie Total: 8, 165.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 15 123 65 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 21 años, actualmente es utilizado como campo de fútbol.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 207, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

21.- Inmueble ubicado en calle Avenida Estado de México, número 437 Oriente, Barrio de San Miguel, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 10.80 metros, con Av. Estado de México.
Sur: 14.40 metros, con Calle Jesús Archundia.
Oriente: 9.48 metros, con Terrón Mendoza Miguel Ángel.
Poniente: 3.55 metros, con Av. Estado de México.
Superficie Total: 76.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 010 07 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 34 años, actualmente es utilizado como terreno.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 283, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

22.- Inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, número 950 Sur, Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 10.50 metros y 21.11 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Sur: 16.70 metros, con Calle Sin Nombre.
Oriente: 30.27 metros, con Martínez Contreras Mario y Serrano Ramírez María de los Ángeles.
Poniente: En dos líneas de 7.88 metros y 24.57 metros, con Calle Emiliano Zapata.
Superficie Total: 801.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 03 100 81 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 27 años, actualmente es utilizado como escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 216, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

23.- Inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio, número 1026 Oriente, Barrio de San Mateo, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 37.13 metros, con Residencial La Loma II.
Sur: 38.35 metros, con Calle Pedro Ascencio.
Oriente: 77.52 metros, con Residencial La Loma II.
Poniente: 80.56 metros, con Villas San Agustín II.
Superficie Total: 2,978.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 453 51 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 22 años, actualmente es utilizado como escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 028, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec

24.- Inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros, número 306 Poniente, Barrio de San Mateo, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 64.43 metros, con Garcés Cruz Gabriel y 18.01 metros, con APAS Metepec.

Sur: En dos líneas de 69.86 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec y 24.68 metros, con Calle Mariano Matamoros.
Oriente: En dos líneas de 22.14 metros, con APAS Metepec y 123.33 metros, con Garcés Cruz Gabriel.
Poniente: En dos líneas de 49.25 metros, con Valencia y Mejía Alicia y 95.82 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Superficie Total: 5,530.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 130 32 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 27 años, actualmente es utilizado como almacén general.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 01, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

25.- Inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros, número 316 Poniente, Barrio de San Mateo, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 30.15 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Sur: 30.00 metros, con Calle Mariano Matamoros.
Oriente: 49.98 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Poniente: 49.93 metros, con Valencia y Mejía Alicia.
Superficie Total: 1,502.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 130 82 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 27 años, actualmente es utilizado como centro de salud.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 284, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

26.- Inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros, número 326 Poniente, Barrio de San Mateo, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 69.86 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Sur: En dos líneas de 25.43 metros y 24.68 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec y Calle Mariano Matamoros.
Oriente: 95.82 metros, con H. Ayuntamiento de Metepec.
Poniente: En dos líneas de 45.16 metros y 48.48 metros, con Valencia y Mejía Alicia y H. Ayuntamiento de Metepec.
Superficie Total: 4,913.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 01 130 80 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 27 años, actualmente es utilizado como escuela.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 285, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

27.- Inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, número 4900 Oriente, Pueblo de San Sebastián, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 139.65 metros, con Calle Guadalupe Victoria.
Sur: 142.31 metros, con Calle Insurgentes.
Oriente: 117.14 metros, con Calle Hermenegildo Galeana.
Poniente: En dos líneas de 54.45 metros y 54.45 metros, con Calle 5 de Febrero.
Superficie Total: 16, 737.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 16 003 01 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 25 años, actualmente es utilizado como campo de fútbol.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 209, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

28.- Inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, número 1030 Oriente, Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 9.43 metros, con Dep. Escuela.
Sur: 9.35 metros, con Calle 5 de Mayo.
Oriente: 13.65 metros, con Dep. Escuela.
Poniente: 13.59 metros, con Jardín de Niños El Pípila.
Superficie Total: 128.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 06 470 33 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continúa y de buena fe por más de 24 años, actualmente es utilizado como centro de distribución de leche.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 032, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

29.- Inmueble ubicado en calle Sin Nombre, número 1000 Norte, Colonia La Providencia, Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
Norte: En dos líneas de 70.91 metros y 68.90 metros, con Residencial La Providencia.
Sur: En cinco líneas de 19.65, 11.94, 1.64, 133.05 y 8.86 metros, con Diócesis de Toluca, Condominio Campestre del Valle y Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas.
Oriente: En cuatro líneas de 80.44, 3.29, 40.63 y 135.88 metros, con Conjunto Cartagena y Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas.
Poniente: En dos líneas de 31.90 metros y 184.17 metros, con Diócesis de Toluca y Unidad Habitacional Lázaro Cárdenas.
Superficie Total: 43,073.00 metros cuadrados.

Dicho predio es un bien de Dominio Público tal y como se acredita con la constancia expedida por el Secretario del Ayuntamiento.

Así mismo se encuentra registrado en el Sistema Catastral Municipal con la clave 103 05 349 12 00 0000 a nombre del H. Ayuntamiento de Metepec.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento ha detentado la posesión del inmueble de manera pública, pacifica, continua y de buena fe por más de 22 años, actualmente es utilizado como unidad deportiva.

Se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Bienes Inmuebles Municipales, bajo el folio 198, de conformidad con la Certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Metepec.

Asimismo se autoriza para que realice los trámites correspondientes, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, al C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal.

Lo anterior en términos del documento que obra agregado al apéndice de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabido, celebrada el 11 de diciembre de 2014.----------

Octavo punto: Informe correspondiente al mes de noviembre del año 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias. ----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Octavo Punto del Orden del Día, y tomando en consideración que el informe mensual que presente el Secretario del Ayuntamiento les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado se omita su lectura e instruyo al Seño Secretario recabe la votación

correspondiente, por favor. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe correspondiente al mes de noviembre de 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 278/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe correspondiente al mes de noviembre de 2014, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, referente al número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones Edilicias.----------

Noveno Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Noveno Punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, informo a ustedes que se inscribieron para el punto de Asuntos Generales los CC. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor; y Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal.----------

Primer Asunto: En uso de la voz el **Segundo Regidor:** compartirles a mis compañeros Ediles que el pasado viernes, atento a la convocatoria que nos hiciera el Síndico Municipal, acudí en mi carácter de Regidor a verificar los alcoholímetros, si bien con todo respeto del comentario de mi compañero Regidor, los Derechos Humanos se representan, yo también quisiera decirles algo, los derechos humanos de los policías, los vecinos, la gente que le pide uno que le hagan la prueba del alcoholímetro, de alguna manera protestan groseros, ofendiendo a los policías, grabándonos, yo fui testigo, fui parte presencial, una señorita como de 20 años, de una manera grotesca, ofendiendo a las oficiales con señas, muy mal, segunda, jóvenes de 17 años, en estado, que les piden, que se les para a hacer la prueba, de alguna manera lo primero que hacen es: mi papá es fulano de tal, ¿creen que se puedan arreglar?, creo que no es correcto, comentarles también, y quiero dejarlo aquí en la mesa, Presidenta para que pudieran hacer algo, si bien la Gaceta de Gobierno dice que deben de estar algunas dependencias, en el caso por ejemplo, visitamos los tres, el que se coloca aquí en las escalinatas, el que estaba en Tecnológico y Estado de México, y el que estaba enfrente de IUEM, aquí si estaba la Contraloría, era el único punto en el que estaba, en los otros dos no se encontraba, no se encontraba la parte de Derechos Humanos, entonces pedirle ahí, respetuosamente pedirles a los compañeros, porque si los policías están en un estado de indefensión, porque si bien se violentan los derechos humanos de los Ciudadanos, también los policías son en su momento ultrajados, tratados como corruptos, les empiezan a decir de todo, y la verdad yo creo que tratan de una manera muy respetuosa los policías, yo fui testigo, les quiero platicar y compartir la anécdota, de una que de manera chusca, ahí frente del IUEM, está el McDonalds, ve que ahí está el alcoholímetro y apaga las luces, apaga el carro, y en lugar de quedarse en el carro se baja del carro, pues parecía como trenecito, de alguna manera pensó que iba a valer eso, y de alguna forma no se pudo, pero si pedirle, que podamos tener de las dos partes, tanto de la ciudadanía, que se les violan los derechos humanos a comentario de algunos compañeros Ediles, si pedirles también, que los servidores públicos que realizan su trabajo, que eran las dos de la mañana con un frío horrible, estábamos ahí, motivo de groserías, lo que les puede decir una señorita, yo creo que un cargador de la Merced le quedaba chico, con mucho respeto lo dejo aquí en la mesa y se los comparto muchas gracias.----------

Segundo Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional**: muchas gracias Regidor, lo primero agradecerle que haya usted estado presente, no sé si alguno otro de los Regidores allá estado ahí, pero si quisiera puntualizar, porque me parece que el Regidor dice algo muy importante, hasta este momento nuestro gobierno no ha tenido una sola observación o una sola queja o una sola denuncia, respecto de la violación de derechos humanos de persona alguna, hemos sido cuidadosos como ente público precisamente en este tema, pero también, quienes me hicieron el favor de acompañar al informe y a quienes escucharon lo que dije, me parece que llegó el momento también de hablar de lo que pasa en la calle, no solo imputable a los gobiernos, que desde luego hay gobiernos buenos, malos, regulares, es fundamental hablar también, de aquello que le corresponde a la sociedad, aquello que tiene que ver con el buen ciudadano, porque no todo lo malo que pasa en este país lo provoca el gobierno, y quisiera señalar, como ciertamente lo refiere el Señor Regidor, que los compañeros servidores públicos policías, no solamente son servidores públicos que arriesgan su vida todos los días, son también seres humanos, son ciudadanos y son vecinos, que merecen tanto respeto como cualquier otro vecino, que se dedica al comercio, al hogar o a cualquier otra actividad, ustedes deben recordar que el día del informe también señalé, que cada uno de quienes hacemos política, o de quienes nos

dedicamos a la política, pues también somos ciudadanos, y yo diría, primero somos ciudadanos, y después nos dedicamos a esto, que simplemente es un trabajo diferente, con muchas responsabilidades, obligación tiene el ciudadano también de respetar a la autoridad, y como he dicho puntualmente, aquí en Metepec, por lo menos durante esta gestión no permitiremos un solo abuso ni de la autoridad hacia el ciudadano, pero tampoco del ciudadano a las autoridades, aquí cada quien tenemos que poner nuestra parte, y es ciertamente grotesca la manera en como es tratado un policía, queremos o no queremos de una institución policial, capaz de comprometerse por su comunidad, pues empecemos por tratarlos como personas dignísimas, y empecemos por respetar a estos elementos de policía que hacen su tarea, desde luego que me parece fundamental, y una invitación reiterada, a todo la comunicad que nos visita, porque yo diría que la comunidad de Metepec, quienes aquí vivimos estamos como muy inmersos en esto de cada vez construir una mejor ciudad, pero tenemos muchos visitantes, pues invitarlos de manera muy respetuosa, a que respeten nuestro Municipio, por otra parte y volviendo también al tema del alcoholímetro, a partir de este mes de diciembre, se ha tomado ya el acuerdo de que se van a incrementar el número de horas que estará operando, desde luego que es muy importante que compañeros de las áreas de Contraloría y de Derechos Humanos puedan estar presentes, entiendo que lo están, solo que son pocos y de pronto también nos rebasa, también esa posibilidad, y estaremos ahora en coordinación también con la Secretaría General de Gobierno, porque ya a partir del próximo fin de semana, se implementa un mecanismo de alcoholímetros entiendo que en todo el Estado, y esto nos va a permitir a nosotros también ampliar la cobertura, porque se van a instalar filtros adicionales, que no tiene ningún otro propósito, que no sea preservar la integridad y la vida de los ciudadanos, ese es el interés de los alcoholímetros, ningún otro, si me permiten también agregar un comentario, apartado de Asuntos Generales, invitarlos con mucha atención, con mucho respeto, a que si su tiempo les permite, nos pudieran acompañar el día de hoy, tenemos la inauguración de las dos primeras Casas de Cultura, la Casa de Cultura de San Bartolomé Tlaltelulco y la Casa de Cultura de Infonavit San Francisco, hoy por la tarde, y también compartirles que la próxima semana, jueves 18, estaremos entregando 500 becas, para los polideportivos, que debo decir están funcionando con un éxito total, en el deportivo de La Pila tenemos ya más de dos mil inscripciones, lo cual nos permite la generación de 400 becas para niños de toda esta región, de estas colonias, que serán entregadas a los jovencitos de secundaria y preparatoria de mejores promedios, de un número muy importante de colonias y en el caso de la Unidad Deportiva de San Bartolomé Tlaltelulco, cabe señalar que tenemos ya 400 inscritos, la inscripción, o el proceso de inscripción inició posterior al de La Pila, pero eso nos permite también la entrega de becas para jóvenes también de esa localidad, tomé la determinación, espero su comprensión, de asignar estas becas a jóvenes, principalmente de secundaria y preparatoria o similar, por considerar que son los segmentos de mayor riesgo, ojalá la invitación esté puesta para que si pueden nos acompañen, muchísimas gracias. En uso de la voz el **C José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor:** gracias Presidenta, solamente algunos comentarios, la verdad me parece innecesario que discutiéramos sobre los propósitos del alcoholímetro, porque todos estamos de acuerdo, en que ha cumplido una función muy importante, ha salvado vidas, eso es definitivo, pero yo creo, que si en algún momento queremos profundizar sobre los mecanismos de funcionamiento del mismo alcoholímetro, yo sí creo que sería importante que pudiéramos precisarlo, que pudiéramos definirlo, si las autoridades que somos nosotros, tenemos algún problema debido a que no hemos podido contener las agresiones, ya sean verbales o de otro tipo de los vecinos que vayan circulando por las calles y que son detenidos para tomarles la muestra, entonces debemos encontrar la forma de evitar esta situación, no podemos culpar a los vecinos de problemas que haya en los programas que se estén aplicando, yo creo que la naturaleza humana, o incluso el tipo de perfil, perfil de personas que somos, es algo que ya está integrado a la propia mecánica y al propio trabajo que tenemos aquí, entonces yo pienso que en ningún momento, en ningún programa, y yo creo que podemos quejarnos, acerca de que los vecinos están desbordando su campo de posibilidades, yo creo que ellos tiene la libertad de comportarse hasta donde les marca la ley, y en el momento en que lo desbordan, yo creo que es cuando actúa la autoridad, lo importante es que la autoridad esté bien organizada para que evite estas cuestiones, es cuanto Presidenta. En uso de la voz el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal:** primero que nada, y con el permiso de todos ustedes, establecer de manera muy concreta que el mecanismo y el procedimiento están establecidos en el programa que oficialmente se llama "Conduce sin alcohol", para eso hay una Gaceta, ahí está muy claro el procedimiento, y ese procedimiento esta autoridad municipal lo ha cumplido a cabalidad, muestra de ello es que no tenemos al día de hoy una sola observación en ninguna materia, lo que hay en redes sociales y que genera ahí y alguna otra utilidad, que está sustentada en lo ahora conocido como el neopopulismo, eso es otra cosa, pero lo que está en términos de ley, en ningún caso se ha violentado, y por lo tanto se ha cumplido a cabalidad, en razón de ello, yo le rogaría al Señor Décimo Segundo Regidor, en base a lo que expone, y digo y hago mi exposición en base a lo siguiente; la sola ingesta del alcohol genera una transformación de la actitud humana, y esa actitud humana, su manifestación más inmediata es la total anarquía a cualquier circunstancia, no puede uno hablar con alguien que esté generando o que uno le quiera imponer una cuestión de orden, sea cual sea el elemento o la circunstancia, cuando una persona está dentro de el influjo del alcohol, eso es un hecho, y entonces en razón de eso, la policía ha venido haciendo en términos de todo el procedimiento el protocolo, en razón de eso, yo le preguntaría al Señor Décimo Segundo Regidor que valdría la pena entonces, que propuesta haríamos, yo le rogaría si fuera posible nos pudiese proponer algo para poder corregir eso, y evitar de verdad, ese

comentario de decir, es que no culpemos al vecino, perdón el vecino también tiene sus obligaciones, sus obligaciones es conducir sin alcohol y si bien es cierto que el programa ya referido en este momento ha salvado muchas vidas, genera precisamente no solo aquel que viene manejando en estado etílico, en estado de ebriedad, sino aquellas personas que sin ninguna gota de alcohol son víctimas de estos accidentes, y que en la mayoría de los casos las estadísticas lo marca muy claro son los más afectados, entonces en razón de esto, yo no entendería otra propuesta, otra alternativa más que esta para poder someter, porque así lo dice la Gaceta, someter a alguien que está bajo el influjo del alcohol, yo lo digo con mucho respeto, quien tiene dentro del organismo alcohol, por naturaleza propia traduce y transforma su actitud, y por lo tanto hay que someterlo, en términos de lo que marca el protocolo y la propia Gaceta y el programa, y esperaría yo una propuesta, es cuanto Presidenta. En uso de la voz el **Segundo Regidor:** yo quiero dejar aquí en la mesa algo, si bien es discutible el procedimiento si tiene errores o no tiene errores, yo haría un exhorto a mis compañeros Regidores a que formemos parte de este programa, que seamos testigos, no lo que nos digan, yo hablo ahora aquí, a título personal, y hago mis propias palabras, yo he sido en su momento conducido al alcoholímetro sin una copa y con copas también lo decimos con mucho respeto y afortunadamente ha salido negativo, pero también quiero decirles que hay gente que en su momento, el policía por muy amable que se pueda conducir, dos se quisieron dar a la fuga, perdón, el carro viene manejando, está el policía parado, el carro viene manejándose, tiene los conos, perdón no podemos pedirle al individuo que controle, claro por eso es la autoridad, yo lo dejo aquí respetuosamente, y lo dejo que formemos parte ese programa y que nos demos cuenta, presencial, porque a la mejor de comentario nos dicen que ya me sobornaron, que, perdón yo creo que debemos, la verdad, ser testigos presenciales, para poderlo hacer, porque es muy fácil criticarlo, y de alguna manera se los dejo, con todo respeto, de veras, eran las dos de la mañana y la señorita venia en un estado, y ofendiendo a las policías, se volteaban las policías, el carro que venía andando, y si no se quita el policía ¿qué hubiera pasado?, perdón, ¿y todo es culpa del gobierno?, muchas gracias. En uso de la voz el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**: yo quisiera hacer un comentario, yo como joven he también sido invitado a pasar a la prueba del alcoholímetro, yo si no he tomado nada, sin embargo si quisiera recalcar mucho la actitud y sobre todo la amabilidad con la que los compañeros policías invitan a que la gente se baje del vehículo para poder hacer la prueba, yo con mucha honestidad si lo reconozco, por lo mismo y tomo las palabras del Décimo Segundo Regidor, el protocolo ha sido bueno, tal es así, que no ha habido ni quejas y hemos reducido mucho los accidentes automovilísticos, y ha sido exitoso el programa, yo aquí lo que si quisiera recalcar es usted dice que están en su campo, o están en su derecho de expresarse, hasta donde llegue, si uno insulta, ya no llegamos a tener libre expresión por así decirlo, el respeto al derecho ajeno es la paz, más que algo de legalidades, es el tema de valores y de tener respeto hacia la autoridad o hacia algún ciudadano, yo si invitaría nada más, claro nosotros como autoridad, los compañeros policías hacen su trabajo de la mejor manera, pero también nosotros como ciudadanos si queremos contribuir a que esto funcione, al menos tengamos respeto por los compañeros que nos hacen el favor, es cuanto Señora Presidenta.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves once de diciembre del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martin
Quinto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Leobardo Plata Castañeda
Octavo Regidor

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. Jose Lenin Diaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martinez de Kores
Décima Tercera Regidora